

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

ACTUACION N° 187/16

CONTRATACION DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 39/16

Señor:

Plazo para presentación de la oferta hasta el:

DIA	MES	AÑO	HORAS	LUGAR
19	04	2016	15:00	Av. Rivadavia 1745 – 6º Piso – DIVISION CONTRATACIONES – CAP. FED.

REGLON	CANTIDAD	ARTICULO Y CARACTERISTICAS
1	3	<p>Adquisición de equipamiento para sistema de sonido, según el siguiente detalle:</p> <p>Micrófono de condensador con cuello de ganso supercardioide del tipo Shure mx418/s Microflex gooseneck microphone, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Provisto de cápsulas intercambiables- Salida balanceada, sin transformador para una mayor inmunidad al ruido con largas extensiones de cable- Montura anti-vibratoria para un aislamiento de más de 30 dB del ruido de la vibración en las superficies.- Montura de fijación para asegurar el micrófono de forma permanente a pedestales, podios o mesas de conferencia.- Pantalla anti-viento de espuma a presión.- Tipo: Condensador- Respuesta de frecuencia 50–17000 Hz.- Patrón polar: Supercardioide- Impedancia de salida nominal según EIA 150Ω (180Ω real)

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

ACTUACION N° 187/16

CONTRATACION DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 39/16

2	2	<ul style="list-style-type: none"> - Configuración de salida, activa equilibrada. - Sensibilidad (a 1 kHz, voltaje de circuito abierto)–34 dBV/Pa (21 mV) - Nivel de presión acústica (SPL) máx.(1 kHz con1%THD,carga de1kΩ)123dB - Relación de señal a ruido (con respecto a 94 dB SPL a 1kH - Rango dinámico (1 kΩ de carga a 1 kHz) 96dB - Rechazo en modo común (10 Hz a 100 kHz) 45 dB mínimo - Nivel de limitación de salida del preamplificador (1% THD) –6 dBV (0,5 V) - Alimentación 11–52 VCC de alimentación Phantom, 2,0 mA <p>Ecualizador gráfico de 31 bandas estéreo del tipo Dbx 1231 dual chanel, con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conectores de entrada: de 1/4" TRS, XLR hembra (pin 2), y tira de terminales de barra. - Tipo de entrada: electrónicamente balanceada / no balanceada, RF filtrada. - Impedancia de entrada: 40 kOhm balanceada, no balanceada 20 kOhm - Max entrada: >+21 dBu balanceada o desbalanceada - CMRR: >40 dB, normalmente > 55 dB a 1 kHz. - Conectores de salida: TRS de 1/4 ", XLR macho (pin 2), y tira de terminales de barra. - Tipo de salida: con impedancia balanceada / no balanceada, con filtro RF. - Impedancia de salida: balanceada de 200 ohmios, desbalanceada 100 ohmios.
---	---	---

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

ACTUACION N° 187/16

CONTRATACION DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 39/16

3	2	<ul style="list-style-type: none">- Potencia máxima de salida: >+21 dBu balanceado / no balanceado en 2 kOhm o superior; > + 18dBm balanceado / no balanceado (en 600 ohmios).- Ancho de banda: de 20Hz a 20kHz, + 0,5 / -1dB.- Respuesta de frecuencia: <10Hz a> 50 kHz, + 0,5 / -3 dB; rango de +/- 15 dB; +/- 6dB 109 dB de rango dinámico; 115dB.- Señal a ruido: de 90 dB de relación, 97dB.- THD + Ruido: <0,005%- La diafonía entre canales: <-80 dB, 20Hz a 20kHz.- Interruptor Bypass: desvía la sección de ecualizador gráfico en la ruta de señal.- Interruptor Low cut: (empotrada) Activa la Bessel filtro de paso alto de 40 Hz 18 dB / octava.- Switch (ahuecada) Selecciona ya sea +/- 6 dB o +/- 15dB deslizador impulso gama / corte.- I / O Meter: 4-LED gráfico de barras (verde, verde, amarillo, rojo) a -10, 0, 10 y +18 dBu.- Bypass indicadores: EQ (rojo); Clip (rojo); Escotado (rojo); +/- 6 dB (amarillo); +/- 15dB (rojo).- Voltaje operativo de 100VAC 50 / 60Hz; 120VAC 60Hz; 230VAC 50 / 60Hz- 24W Consumo de energía.- Toma de alimentación de conector IEC.- Dimensiones: 13.4cm x 48.3cm x 20.1cm <p>Prolongador múltiple tipo Cambre:</p> <ul style="list-style-type: none">- Prolongador múltiple de 5 tomas con limitador de corriente -230 V~ 10A- Color: Negro- Longitud: cable de 3 (tres) metros
---	---	--

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

ACTUACION N° 187/16

CONTRATACION DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 39/16

4	1	Carro de carga de aluminio, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">- Carrito aluminio plegable- Carga hasta 135 kg.- Con 4 ruedas- Plataforma plástica de alta resistencia color negra.- Tamaño de la plataforma: 68 cm x 41 cm.- Altura del mango: 92cm.
5	1	Pie para micrófono tipo marca y modelo Superlux / ms 110, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">- Traba en la rosca de la pipeta para evitar el movimiento del mic.- Tamaño para transporte (1 mts.)- Caño color negro mate en 2 tramos + base de fundición- Altura máxima a la rosca de la pipeta 1,60 mts.- Con sistema de ajuste de altura por ajuste tubular.
6	6	Cinta adhesiva papel negra tipo Rapifix, con ancho de 48 mm por largo del rollo de 50 mts. (para eventos/teatros).
7	1	Gabinete para rack universal, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">- Rackera de instalación de medida universal- Construcción de acero de alta resistencia con laterales completamente cerrados- Cuatro ruedas bloqueables 3"- Compatible con roscas universales- Medidas- ancho: 51 cm- alto: 110cm

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

ACTUACION N° 187/16

CONTRATACION DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 39/16

8	1	<ul style="list-style-type: none">- profundidad : 46 cm <p>Zapatilla rack línea de tensión de rack 19" multi toma con corte, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">- DIMENSIONES: 480 X 55 X 71mm.- COLOR: negro microtexturado- UNIDADES RACKEABLES: 1 1/2u- ENTRADA: 220V.- TOMAS: 6- TERMICA: SI- LONGITUD CABLE: 1.5mts cable tripolar- FRENTE DESMONTABLE: SI
---	---	---

FORMA DE PAGO: Dentro de los TREINTA (30) días corridos a partir de la recepción de la factura, que deberá ser presentada una vez recibida nuestra comunicación fehaciente de que se ha producido la Recepción Definitiva de la mercadería entregada.

EL ADJUDICATARIO DEBERA TRAMITAR EL OTORGAMIENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA DEL NUMERO DE ALTA DE BENEFICIARIO (REGISTRO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO), PRESENTANDO LA DOCUMENTACION NECESARIA ANTE ESTA ENTIDAD. IGUAL PROCEDIMIENTO DEBERA LLEVAR A CABO EN EL SUPUESTO DE QUE HABIENDO TRAMITADO EL NUMERO DE BENEFICIARIO OPORTUNAMENTE, HUBIERA SIDO DADO DE BAJA DE DICHO REGISTRO POR INACTIVIDAD. EN AMBOS CASOS LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES SERÁN ENTREGADOS POR ESTA ENTIDAD, A PEDIDO DEL INTERESADO.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: TREINTA (30) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA APERTURA DE OFERTAS. De acuerdo a la reglamentación de contrataciones vigente en esta Entidad, al término del dicho plazo la validez de las ofertas se considerará prorrogada automáticamente por un período igual, excepto que los interesados manifiesten por escrito su intención de no conceder dicha prórroga con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo original.

EL PLAZO QUE SE CONSIGNA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, ES FECHA TOPE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA, Y PODRÁ SER ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO, FACSIMIL U OTROS MEDIOS

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

ACTUACION N° 187/16

CONTRATACION DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 39/16

SIMILARES, O ENTREGARSE PERSONALMENTE EN LA DIVISIÓN CONTRATACIONES. LAS COTIZACIONES SE PODRÁN ENVIAR ABIERTAS O CERRADAS.

TELÉFONO/FAX: 4124-3757

CORREO ELECTRÓNICO: contrataciones@agn.gov.ar

PLAZO DE ENTREGA: A INDICAR POR LOS OFERENTES. Dentro de los parámetros a tener en cuenta para la evaluación de la oferta más conveniente se evaluará el menor plazo de entrega ofrecido.

GARANTÍA TÉCNICA: DOCE (12) MESES MÍNIMO.

SE DEBERÁ ADJUNTAR A LA OFERTA, FOLLETOS ILUSTRATIVOS ACERCA DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.

TODOS LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR DEBEN SER NUEVOS, SIN USO. EN LAS COTIZACIONES DEBERÁN MENCIONARSE LAS MARCAS Y MODELOS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.

LUGAR DE ENTREGA: DEBERA SER DE LUNES A VIERNES EN AVDA. RIVADAVIA 1745 EN EL HORARIO DE 6:00 A 14:00 HS PREVIA COORDINACION DE 48 HS. CON LA DIVISION CONTRATACIONES, TEL 4124 3757, E-MAIL: contrataciones@agn.gov.ar

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (debe ser entregada personalmente en la citada División Contrataciones como máximo hasta el día y hora fijado para la apertura de ofertas):

CINCO POR CIENTO (5%) del valor total de la oferta (en caso de cotizarse alternativas, el cálculo se efectuará por el monto mayor).

La garantía podrá constituirse mediante cualquiera de las formas admitidas por la reglamentación en vigencia (pagaré a la vista, cheque certificado, seguro de caución, títulos de la deuda pública nacional aforados a su valor nominal, aval bancario, etc.), pero deberá tenerse en cuenta que si el monto total de la garantía superase los PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) NO PODRÁ utilizarse pagaré a la vista.

En caso en que fuera requerida la garantía descrita en el párrafo precedente, serán rechazadas las ofertas que no la presentaran en el tiempo que se establezca, como así también se rechazarán aquellas cuya garantía resultara insuficiente.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DIEZ POR CIENTO (10 %) del valor total de la adjudicación. En cuanto a las formas de la garantía de cumplimiento del contrato, rigen las mismas disposiciones que para la garantía de mantenimiento de oferta.

El adjudicatario integrará la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término de CINCO (5) días de recibida la orden de compra. En su defecto, se lo intimará en forma fehaciente a hacerlo en un plazo no mayor de TRES (3) días, vencido el cual se le rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de oferta. El cumplimiento de todas sus prestaciones dentro del plazo de integración de la garantía, exime al adjudicatario de esta obligación, salvo

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

ACTUACION N° 187/16

CONTRATACION DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 39/16

el caso de rechazo de los bienes (en estos casos, el plazo para la integración se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo). Los bienes rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados sin que previamente se integre la garantía que corresponda.

La cotización debiera expresarse en pesos y contendra el i.v.a. Deberá indicarse la condición frente al I.V.A. y acompañar el comprobante correspondiente.

TODOS LOS PLAZOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE PLIEGO SE COMPUTAN EN DIAS HABLES ADMINISTRATIVOS, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE EXPRESAMENTE SE INDICA LO CONTRARIO.

Rigen para el presente llamado las estipulaciones establecidas en el decreto n° 1023/01 y el reglamento de contrataciones vigente en esta Institución, aprobado por Disposición n° 87/06 –AGN (modificado por Disposiciones nros. 72/09, 180/10 y 66/12 – AGN). Dichas disposiciones pueden ser consultadas en la página Web www.agn.gov.ar